EVIDENCIAS INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ANEXO 1 – EVIDENCIAS

Contratista: ALAIN MARINO MUÑOZ MOLINA
Número de contrato: Nº CO1.PCCNTR.7542968
Periodo: febrero de 2025
Supervisor de contrato: LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO

A continuación, se evidencian las actividades desarrolladas durante en el mes febrero de 2025:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EVIDENCIAS

OBLIGACION 1: Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos

Evidencia: No hay evidencias relacionadas en el mes objeto de cobro.

OBLIGACION 2: Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.

Evidencia: No hay evidencias relacionadas en el mes objeto de cobro, dado que durante este mes no se realiza esta obligación dado a que no se ha aperturado las fichas.

OBLIGACION 3: Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA

Evidencia: No hay evidencias relacionadas en el mes objeto de cobro, dado que durante este mes no se realiza esta obligación dado a que no se ha aperturado las fichas.

OBLIGACION 4: Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.

Evidencia: No hay evidencias relacionadas en el mes objeto de cobro, dado que durante este mes no se realiza esta obligación dado a que no se ha aperturado las fichas.

OBLIGACION 5: Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

Evidencia: No hay evidencias relacionadas en el mes objeto de cobro, dado que durante este mes no se realiza esta obligación dado a que no se ha aperturado las fichas.

OBLIGACION 6: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.

Evidencia: No hay evidencias relacionadas en el mes objeto de cobro, dado que durante este mes no se realiza esta obligación dado a que no se ha aperturado las fichas

OBLIGACION 7: Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas

Evidencia: No hay evidencias relacionadas en el mes objeto de cobro, dado que durante este mes no se realiza esta obligación dado a que no se ha aperturado las fichas

OBLIGACION 8: Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.

Fecha: febrero 24 de 2025

Actividad: Se socializa con instructores técnicos y administrativos las metas y alcances del programa CampeSENA y de RUTA 1,2,3 y 4.

Evidencia: Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia.





REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA 24 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 202

OBJETIVO (S): Socialización de lineamientos Caja de Herramientas – CAMPESENA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
16	Jonathan Muñoz	1061774049		✓		CampeSena	Jonathanmz@gmail.com	3167749424		
17	Juliet Mejía	1094923977		✓		CampeSena	[illegible]	3163393394		
18	[illegible]	[illegible]		X		CampeSena	[illegible]	3164977467		
19	Nicolás Camilo	1116088572		✓		CampeSena	[illegible]	3017415459		
20	Yolany Mejía Chará	24665797		✓		CampeSena	[illegible]	3074501588		
21	Luis Pedraza	71185842		✓		CampeSena	[illegible]	3176780004	SI	
22	Felipe Colorado	94153018		✓		CampeSena	felipecol.franco@gmail.com	3005321013		
23	Juliana A. Acevedo	1036554669		✓		CampeSena	psicopsi.0830@gmail.com	3183640746		
24	Juan Manuel Mora	1115064457		✓		CampeSena	[illegible]	3224657896		
25	Katherine Pérez V.	1116738701		✓		CampeSena	katherinaperez.817@hotmail.com	3184739729		
26	Sirley Alberto Lamos Gil	1065513243		✓		CampeSena	[illegible]	3206066478		
27	[illegible]	1143447432		✓		CAS CampeSena	[illegible]	311 [illegible]	X	
28	Dolly Gonzalez	31640[illegible]		✓		CampeSena	[illegible]	3026[illegible]		
29	Angie Lorena Villa	1088278037		✓		CampeSena	[illegible]	3155360[illegible]		
30	[illegible]	9447948		✓		CampeSena	[illegible]	[illegible]		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de la establecido legalmente

OBLIGACION 9: Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas

Evidencia: No hay evidencias relacionadas en el mes objeto de cobro, dado que durante este mes no se realiza esta obligación dado a que no se ha aperturado las fichas.

OBLIGACION 10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.

Fecha: febrero 24 de 2025

Actividad: Se socializa con instructores técnicos y administrativos las metas y alcances del programa CampeSENA y la caja de herramientas de la RUTA 1,2,3 y 4.

Evidencia: Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia.


Cómo Se Ejecuta la Estrategia de Formació
Complementaria de CampeSENA
Ruta 1
Ruta 2
Ruta 3
Ruta 4





Listado de asistencia:



REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA 25 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 202

OBJETIVO (S): Socialización de lineamientos Caja de Herramientas – CAMPESENA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
16	Jonathan Muñoz	1061774049		✓		CampeSena	Jonathanmz@gmail.com	3167774424		
17	Julieth Nieva	1059972797		✓		CampeSena	nieva_6@elbo.	3165393794		
18	Yesica Portaro M	1152		X		CampeSena		3164972467		
19	Nicolas Camilo P.	1160885		✓		Campesena	nicolascamilo	3017		
20	Yolany Mejia Cano	24665747		✓		Campesena	yolany	3074		
21	Luis Pedroza	7118		✓		Campesena		3176	SI	
22	Felipe Colorado	94153018		✓		Campesena	felicol	3005		
23	Juliana A. Arrubla	31655467		✓		Campesena		3183		
24	Jaider Anuar Mena	1115		✓		Campesena		3224		
25	Katherine Pérez V	1116738701		✓		CampeSena		3186		
26	Carlos Alberto Lamos Gil	2655		✓		Campesena		Lam		
27	Ricardo Fabian Muñoz	1143		✓		CAMPESENA		301	X	
28	Dolly Gonzalez	31640		✓		CampeSena		3026		
29	Jorge Javier Villa	1088298031		✓		Campesena		3155		
30	Carlos Andrés Bermudez	9447		✓		Campesena		3145		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de la establecido legalmente

OBLIGACION 11: Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.

Fecha: 27 de febrero de 2025

Actividad: Se realiza reunión con el equipo de ruta, para socializar los lineamientos y estrategias de la Ruta

Evidencia: Se anexa registro fotográfico.



OBLIGACION 12: Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.

Fecha: 10 de marzo de 2024.

Actividad: Presentación de informe mes de febrero del 24 de febrero al 28 de febrero de 2025

Evidencia: Se anexa pantallazo de los informes GTH-F-062 V10 - DO-F012 V06 y GF.

EVIDENCIAS INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ANEXO 1 – EVIDENCIAS

Contratista: ALAIN MARINO MUÑOZ MOLINA
Número de contrato: **N° CO1.PCCNTR.7542968**
Periodo: febrero de 2025
Supervisor de contrato: LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO

A continuación, se evidencian las actividades desarrolladas durante en el mes febrero de 2025:

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Guadalajara de Buga, febrero de 2025

Señor
Ludwig Mauricio Rojas Delgado
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR. 7544683
Coordinador académico
Guadalajara de Buga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes febrero del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7542968 del año 2025

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
GF_31640461_29725_FEB_2025	9/03/2025 12:11 p. m.	Microsoft Edge P...	4.725 KB
GTH-F-062-FORMATOINFORMEMENSUA...	9/03/2025 4:03 p. m.	Documento de Mi...	51 KB
INFORME-EVIDENCIAS	9/03/2025 4:39 p. m.	Documento de Mi...	2.113 KB

OBLIGACION 13: Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que

Evidencia: No hay evidencias relacionadas en el mes objeto de cobro, dado que durante este mes no se realiza esta obligación dado a que no se ha aperturado las fichas.

OBLIGACION 14: Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.

Evidencia: No hay evidencias relacionadas en el mes objeto de cobro, dado que durante este mes no se realiza esta obligación dado a que no se ha aperturado las fichas.

OBLIGACION 15: Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.

Evidencia: No hay evidencias relacionadas en el mes objeto de cobro, dado que durante este mes no se realiza esta obligación dado a que no se ha aperturado las fichas.

OBLIGACION 16: Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.

Evidencia: No hay evidencias relacionadas en el mes objeto de cobro, dado que durante este mes no se realiza esta obligación dado a que no se ha aperturado las fichas.

OBLIGACION 17: Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.

Evidencia: No hay evidencias relacionadas en el mes objeto de cobro, dado que durante este mes no se realiza esta obligación dado a que no se ha aperturado las fichas.

OBLIGACION 18: Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por el supervisor del contrato.

Fecha: 26 de febrero de 2025

Actividad: Se realiza reunión con el equipo de ruta, para desarrollo curricular.

Evidencia: Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia.



